



### **BANDO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN**

Siguiendo las instrucciones de la Fase 1 de desescalada, se procede a la **reapertura del mercadillo a partir de mañana, día 20 de mayo de 2020**, bajo las siguientes **directrices**, establecidas en el artículo 11.5 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad:

- Se garantizará la limitación a **un tercio de los puestos habituales o autorizados**, pudiendo el Ayuntamiento a estos efectos, aumentar la superficie habilitada o habilitar nuevos días para el ejercicio de esta actividad, de manera que se produzca un efecto equivalente a la citada limitación.
- Se deberá mantener la **distancia social de dos metros**.
- A la hora de determinar los comerciantes que pueden ejercer su actividad, **el Ayuntamiento podrá priorizar aquellos que comercializan productos alimentarios y de primera necesidad**, asegurando que no se manipulen los productos comercializados en los mismos por parte de los consumidores.

**EN MEDIANA DE ARAGÓN, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**

EL ALCALDE- PRESIDENTE  
FDO: JUAN LUIS ESTEBAN GRACIA

